

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

10100 *Orden de 10 de junio de 2021, del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, por la que publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden JUS/764/2019, de 10 de julio.*

De conformidad con lo establecido en la Base Decimoséptima de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo) por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los Cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia y en la base 8.1.a) de la Orden JUS/764/2019, de 10 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero.

Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/764/2019, de 10 de julio.

Segundo.

Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se presentarán en la EAT de Vitoria-Gasteiz, Donostia / San Sebastián o Bilbao o en el Registro General del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, calle Donostia-San Sebastián n.º 1, 01010 Vitoria-Gasteiz o por los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre), en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de la relación definitiva de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en la Base 8.1 de la convocatoria del proceso selectivo.

Tercero.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Orden de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta el máximo de las plazas ofertadas, indicando el órgano, la localidad, la provincia y la función.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, por no solicitar un número suficiente de plazas, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Superior de Justicia del País Vasco
2. Audiencias Provinciales.

3. Fiscalías.
4. Relaciones de Puestos de Trabajo de la Oficina Judicial en la capital de provincia donde esté implantada.
5. Instituto Vasco de Medicina Legal.
6. Decanatos y servicios comunes.
7. Juzgados de Instrucción.
8. Juzgados de lo Penal.
9. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
10. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
11. Juzgados de Primera Instancia.
12. Juzgados de lo Mercantil.
13. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
14. Juzgados de lo Social.
15. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
16. Juzgados de Menores.
17. Juzgados de Paz.
18. Relaciones de Puestos de Trabajo de la Oficina Judicial en la localidad donde esté implantada.

Cuarto.

Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido en todo el proceso selectivo.

Quinto.

Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.

De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Octavo.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, o contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación.

Vitoria-Gasteiz, 10 de junio de 2021.–La Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, Beatriz Artolazabal Albeniz.

ANEXO I

Órgano	Localidad	Provincia	N.º vacantes
Juzgado de 1ª Instancia n.º 1.	Bilbao.	Bizkaia.	1
Juzgado de 1ª Instancia n.º 2.	Bilbao.	Bizkaia.	1
Juzgado de 1ª Instancia n.º 3.	Bilbao.	Bizkaia.	1
Juzgado de 1ª Instancia n.º 4.	Bilbao.	Bizkaia.	1
Juzgado de 1ª Instancia n.º 13.	Bilbao.	Bizkaia.	1
Juzgado de 1ª Instancia n.º 14 - Familia.	Bilbao.	Bizkaia.	2
Juzgado de lo Penal n.º 1.	Bilbao.	Bizkaia.	1
Juzgado de lo Penal n.º 5.	Bilbao.	Bizkaia.	1
Juzgado de lo Penal n.º 7 - Ejecutorias.	Bilbao.	Bizkaia.	1
Juzgado de lo Social n.º 8.	Bilbao.	Bizkaia.	1
Juzgado de Menores n.º 1.	Bilbao.	Bizkaia.	1
Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1.	Bilbao.	Bizkaia.	2
Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 2.	Bilbao.	Bizkaia.	3
Juzgado de lo Mercantil n.º 1.	Bilbao.	Bizkaia.	1

Oficina Judicial	Denominación del puesto	Localidad	Provincia	Puesto	Dotación
UPAD Penal- Equipo de Instrucción.	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD Penal.	Barakaldo.	Bizkaia.	480033	10
UPAD Penal- Equipo de Instrucción.	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD Penal.	Barakaldo.	Bizkaia.	480033	4
UPAD Penal- Equipo de PENAL.	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD Penal.	Barakaldo.	Bizkaia.	480033	1
Servicio Común Procesal Ejecución-Sección Civil.	Gestor/a Proc. y Adm. SCPE.	Barakaldo.	Bizkaia.	480035	5
Servicio Común Procesal Ejecución -Sección Penal.	Gestor/a Proc. y Adm. SCPE.	Barakaldo.	Bizkaia.	480035	2
UPAD Civil.	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD Civil.	Barakaldo.	Bizkaia.	480031	4
UPAD Civil.	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD Civil.	Barakaldo.	Bizkaia.	480031	8
Juzgado de Paz BASAURI.	Gestor/a Proc. y Adm. de Paz.	Basauri.	Bizkaia.	480008	18
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD.	Getxo.	Bizkaia.	480001	27
Juzgado de Paz (Agrupación) Igorre.	Gestor/a Proc. y Adm. de Paz.	Igorre.	Bizkaia.	480008	24
Juzgado de Paz Beasain.	Gestor/a Proc. y Adm. de Paz.	Beasain.	Gipuzkoa.	480008	4
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD.	Bergara.	Gipuzkoa.	480001	48
UPAD Penal- Equipo de Instrucción.	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD Penal.	Donostia /San Sebastián.	Gipuzkoa.	480046	13
UPAD Penal- Equipo de Instrucción.	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD Penal.	Donostia /San Sebastián.	Gipuzkoa.	480046	9
UPAD Penal- Equipo de Penal.	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD Penal.	Donostia /San Sebastián.	Gipuzkoa.	480046	19
UPAD Penal- Equipo Violencia.	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD Penal.	Donostia /San Sebastián.	Gipuzkoa.	480046	15
Servicio Común Procesal Ejecución -Sección B (Penal).	Gestor/a Proc. y Adm. SCPE.	Donostia /San Sebastián.	Gipuzkoa.	480054	14

Oficina Judicial	Denominación del puesto	Localidad	Provincia	Puesto	Dotación
Juzgado de Paz Errenteria.	Gestor/a Proc. y Adm. de Paz.	Errenteria.	Gipuzkoa.	480008	14
Servicio Común Procesal Ejecución.	Gestor/a Proc y Adm. SCP.	Irun.	Gipuzkoa.	480002	6
Servicio Común Procesal Ejecución.	Gestor/a Proc y Adm. SCP.	Irun.	Gipuzkoa.	480002	7
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD.	Irun.	Gipuzkoa.	480001	16
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD.	Irun.	Gipuzkoa.	480001	18
Juzgado de Paz Legazpi.	Gestor/a Proc. y Adm. de Paz.	Legazpi.	Gipuzkoa.	480008	10
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD.	Tolosa.	Gipuzkoa.	480001	53

ANEXO II

Solicitud de destino para los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/764/2019, de 10 de julio (BOE de 15 de julio de 2019), turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia

Gestión Procesal y Administrativa. Turno libre

PRIMER APELLIDO:.....				
SEGUNDO APELLIDO:				
NOMBRE:NIF:.....				
Número de Orden Proceso Selectivo			Tfno.:	
			Email:	
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:				
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)				
CENTRO DE TRABAJO				
N.º orden	Descripción unidad	Localidad	Provincia	Puesto y dotación
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				

N.º orden	Descripción unidad	Localidad	Provincia	Puesto y dotación
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				
67				
68				

N.º orden	Descripción unidad	Localidad	Provincia	Puesto y dotación
69				
70				
71				
72				
73				
74				
75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				
92				
93				
94				
95				
96				
97				
98				
99				
100				

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

- En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En a..... de de 2021

**DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES
C/ Donostia-San Sebastián, 1
01010 Vitoria-Gasteiz**